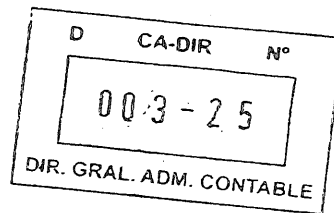


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0007228/23 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada, de etapa única - Nacional N° 12/2023, relativa al segundo llamado para el "Servicio de mantenimiento integral, preventivo y puesta a punto de las máquinas enfriadoras del líquido del Palacio Legislativo y Anexo "A" de la HCDN con opción de prórroga".


Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del segundo llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 092/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024, obrante en copia fiel del original a fojas 577/624, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b), 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado b) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 626 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 627 la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar", cursándose invitaciones a DIEZ (10) firmas del rubro, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (CAC) y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE), luciendo las constancias de mail de las invitaciones efectuadas a fojas 628, 629 y 909.

Que a fojas 634 luce el Acta de Apertura de Ofertas, celebrada con fecha 12 de septiembre de 2024, donde consta la recepción de de TRES (3) propuestas, pertenecientes a AIREARG S.A. obrante a fojas 636/735, GALK INSTALACIONES S.A. obrante a fojas 736/745 y TERMAIR S.A. obrante a fojas 746/843.

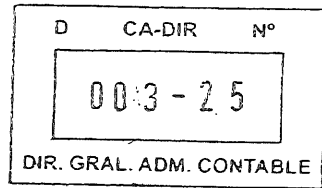
Que a fojas 905/907 luce el informe técnico elaborado por el Departamento de Sala de Máquinas y la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ambas dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órganos con incumbencia técnica específica,

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación



quienes se han expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 913/914 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 45/2024, se expidió aconsejando **DESESTIMAR** las ofertas de: AIREARG S.A. en los renglones N° 1 y N° 2 por resultar excesivo el precio ofertado; y GALK INSTALACIONES S.A. en los renglones N° 1 y N° 2 por no cumplir técnicamente al no ajustarse su presentación de antecedentes a lo solicitado en los Pliegos; **PREADJUDICAR** la oferta de TERMAIR S.A. en los renglones N° 1 y N° 2 por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente Acto,

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 915/916.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 10/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

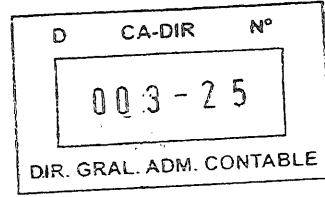
ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional N° 12/2023, relativa al segundo llamado para el "Servicio de mantenimiento integral, preventivo y puesta a punto de las máquinas enfriadoras del líquido del Palacio Legislativo y Anexo "A" de la HCDN con opción de prórroga".

ARTÍCULO 2º.- Desestimase las ofertas presentadas por GALK INSTALACIONES S.A., CUIT 30-71527462-7 y AIREARG S.A., CUIT 30-71483840-3, en los renglones N° 1 y N° 2; todo ello, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase la oferta de TERMAIR S.A., CUIT 33-50628805-9 en los renglones

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA*


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



H. Cámara de Diputados de la Nación

N° 1 y N° 2 por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$49.738.470), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

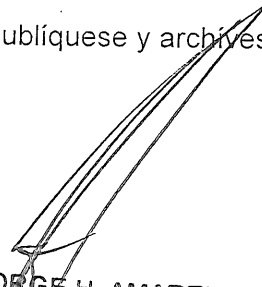
ARTÍCULO 4°.- Ratificase el Orden de Mérito asignado en el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 45/2024, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente Acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

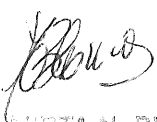
ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N, sus modificatorias y complementarias.

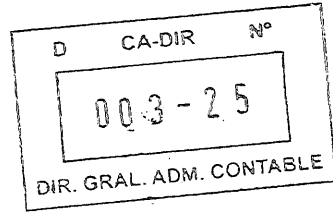
ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


WIRTA N. BLANCO
JEFE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



ANEXO I

REGLÓN N°	ITEM	OFERENTES		
		AIREARG SA	GALK INSTALACIONES SA	TERMAIR SA
1	1			OM1
	2			OM1
2	1	DESESTIMADO. Precio excesivo.	DESESTIMADO. Técnicamente.	OM1

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.